

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha: **17-3 ABR 2021** A despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el Abogado JUAN DAVID OROZCO ZAPATA, allega memorial en el que solicita aplazamiento de la audiencia en procura de conciliar sobre los inventarios y avalúos del presente proceso y por tener otra diligencia a realizar ante el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Popayán. Sírvase proveer.

El secretario,

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJÍA



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA**

Santander de Quilichao, Cauca. (2021).

19 3 ABR 2021

Dos mil veintiuno

AUTO DE INTERLOCUTORIO

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADOS
Sucesión Intestada	2020-00007-00	DIDSON OTERO TOBAR	Herederos Determinados e Indeterminados de LUIS ERNEY OTERO TOBAR

Pasa a Despacho el presente proceso de SUCESIÓN INTESTADA, con memorial que antecede suscrito por el Abogado JUAN DAVID OROZCO ZAPATA en calidad de apoderado del heredero señor LUIS ERNEY OTERO VELASCO, solicita el aplazamiento de la Audiencia de Inventarios y Avalúos, fijada por esta Judicatura mediante auto de fecha 04 de marzo de 2021, toda vez que, las partes en la presente diligencia procuran conciliar respecto al inventario a presentar a este Despacho, así como también, que se encuentra programada Audiencia Preparatoria ante el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Popayán, la que debe atender el Abogado en mención; atendiendo a tales circunstancias conforme al artículo 372 del C.G.P, se señalará fecha y hora para que se surta la diligencia de

Inventarios y Avalúos, y en ningún caso podrá haber otro aplazamiento.

Sin más consideraciones el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR para el día MIÉRCOLES (05) DE MAYO DE 2021, a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) para llevar a cabo la audiencia de Inventarios y Avalúos.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes del presente proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



NORA LILIANA OROZCO QUINTANA


NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 037- Electrónico

HOY 14 ABR. 2021

SECRETARIO(A) MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
ABOGADO

FIRMA: 